

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de septiembre de 2024

A la
Comisión Nacional de Valores
Presente

A
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Al
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Tarjeta Naranja S.A.U. – Hecho Relevante
Fusión por absorción de Cobranzas Regionales S.A

De nuestra consideración

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Tarjeta Naranja S.A.U., (la "Sociedad" indistintamente), a fin de informar de manera complementaria con lo informado en fecha 14 de julio de 2023 que, habiéndose cumplimentado las exigencias legales y fiscales exigidas por la Ley 19.550, con fecha 3 de septiembre de 2024 la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, inscribió la Fusión por Absorción entre la Sociedad, como sociedad absorbente, y Cobranzas Regionales S.A. como sociedad absorbida, así como su aumento de capital y reforma del estatuto.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Nicolas De Giovanni
Responsable de Relaciones con el Mercado
Tarjeta Naranja S.A.U.